396/DGVCO-DOD/2020

DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION

Y CONTROL DE OBRA

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Enviado X. Correo electronica 24/Sept./2020

Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre de 2020.

OFICIO:

Ing. Mario Camarena González Rubio.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Escobedo No. 320, Col. Centro,
C.P. 46500
Etzatlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para el Desarrollo Regional, con Número FONDEREG 2014/11 Valles/059, de fecha 02 de julio de 2014, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación Nº 166/2015 comunicada mediante el oficio Nº 1774/DGVCO-DOD-T/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Remodelación del Mercado Municipal", en el municipio de Etzatlán, Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'857,142.86, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la Memoria No. 01, con un monto comprobado de \$2'857,142.86, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mirmás alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reglección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

drector General de Vermicación y control do obra

ara efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-271-2020.

Mtrcs-David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Número 1351. Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para conocimiento.

L.C.P. Irene Magali Arquieta González.- Contralor Municipal del H. Ayto. de Etzatlán, Jalisco. - Escoberlo Número 320, Col. Centro. C.P. 46500. - Para conocimiento.

Arq. Miguel Carlos Cortez Chávez - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Etzatlán, Jalisco. - Escobedo Número 320, Cor. Centro. C.P. 46500 - Para conocimiento.

Ing Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadálajara, Jalisco. - Para conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión -

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Legis

Au Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470